



Resolución Suprema

Nº 006-2019

- MINEDU

Lima, 10 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones, la misma que tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye Pliego Presupuestal. Asimismo, en el artículo 24 de la referida Ley se dispone que, los servidores de la SUNEDU están sujetos al régimen laboral de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, con Resolución Suprema N° 008-2018-MINEDU se designó al señor CARLOS MARTIN BENAVIDES ABANTO, en el cargo de Superintendente de la SUNEDU;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 216-2019-MINEDU se autorizó el viaje del señor CARLOS MARTIN BENAVIDES ABANTO, Superintendente de la SUNEDU, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 11 al 16 de mayo de 2019, para asistir en el evento internacional para líderes en educación superior denominado “Going Global 2019”;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 265 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado; solo procede siempre y cuando el servidor civil cumpla con el perfil del puesto vacante y en ningún caso debe exceder el período;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Superintendente de la SUNEDU, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y, en el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU al señor MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES, Secretario General de la referida Superintendencia, en adición a sus funciones, a partir del 11 de mayo de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.



Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Educación.

Regístrese y comuníquese.




MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Ministra de Educación